



Acuerdo del día 22 de Enero, estando en las Salas Capitulares a una Villa de Alcantarilla a los veinte y dos días del mes de Enero de mil ochocientos veinte y nueve: Los señores D. Diego García y D. Juan Niblo Alcaldes ordinarios p. N. M. Salbador Hidalgo y Juan Fernandez Bonifacio Regidores; Juan Galera diputado del común y José Mantuano Sindico Procurador de las personas y Don García Pacheco segundo diputado ni Juan Antonio Pasalun Sindico Procurador general p. otras ausencias, Conceps, Justiciaes y Junta municipal de Propios de la misma punto y congregados en forma de Cabildo como lo acostumbra, precedida citacion q. ante día de la hora: Por el Sr. Presidente se manifestó la Orden del Consejo Supremo de la forma q. en el día de ayer aha venido p. Caceres, la cual p. mi el Sr. fuele ida en inteligible forma y enmendado de ellos los expresados señ. acordaron se guarden y cumplan segun se prohibe en la misma uniendo a un libro capitular y acusado su nombre al Sr. Corregidor Inurino de la Ciudad de Alcantarilla p. cuyo conducto se recibirá; p. el presente Secretario se ponga certificacion de lo q. resulta de los

